



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo."

USHUAIA, 25 SEP 2014

VISTO La Nota F.E. N° 499/14, el Expediente TCP PR N° 225/14, y

CONSIDERANDO

Que el señor Fiscal de Estado remitió la nota del visto con documentación adjunta solicitando su tratamiento reservado.

Que se procedió a la apertura del Expediente T.C.P. PR N° 225/2014, caratulado "S/NOTA F.E. N° 499/2014".

Que mediante artículo 5° de la Resolución Plenaria N° 187/2014, emitida en el marco del Expediente Letra T.C.P. S.C. N° 197/2014, caratulado "S/AUDITORÍA DE HABERES ESCALAFÓN SECO", se dispuso que las actuaciones estarán a disposición de la Unidad de Auditoría designada, en la Secretaría de Presidencia del Organismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde dar carácter reservado a las actuaciones aperturadas y reservarlas en la Secretaría de Presidencia, a fin de evitar que su tramitación bajo las reglas generales de publicidad ponga en riesgo la estrategia procesal definida por la Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° apartado f) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar carácter reservado a las actuaciones tramitadas bajo Expediente T.C.P. PR N° 225/2014, caratulado "S/NOTA F.E. N° 499/2014".

ARTICULO 2°.- Registrar, reservar en Secretaría de Presidencia, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 4 5 7 - /2014



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia